WARE PUBLIC SCHOOLS

Department of Special Education **P.O. Box 240 Ware, Mass. 01082-0240** **Tel. 413-967-4271**
Jessica R. Bolduc **Fax. 413-967-9580**
Director of Special Education
jbolduc@ware.k12.ma.us

2 de septiembre de 2022

Estimados padres/tutores:

¡Bienvenidos al año escolar 2022-2023!

Adjunto está el *Aviso de garantías procesales para los padres* **.** De acuerdo con las Leyes Federales de Educación Especial, como se describe en la Ley de Individuos con Discapacidades en la Educación (IDEA) de 2004, los distritos escolares deben distribuir estas medidas de seguridad a los padres/tutores de los estudiantes en Educación Especial anualmente. Si tiene alguna pregunta sobre el contenido del aviso, comuníquese con el Departamento de Educación Especial.

La primera reunión del Consejo Asesor de Padres de Educación Especial se llevará a cabo virtualmente el **jueves, 6 de octubre de 2022**, a **18:00** El orden del día, así como el enlace para acceder a la reunión se pueden encontrar en línea en la Departamento de Educación Especial y Servicios Estudiantiles bajo el Consejo Asesor de Padres de Educación Especial.

Para garantizar la seguridad y el bienestar continuos de nuestra comunidad de aprendizaje, la Oficina de Educación Especial continuará realizando reuniones virtuales. Si prefiere una reunión en persona, comuníquese con la Oficina de Educación Especial al 413-967-4271 extensión 3712.

No dude en comunicarse con el Departamento de Educación Especial si tiene alguna pregunta sobre los temas antes mencionados. También puede visitar Departamento de Educación Especial y Servicios Estudiantiles para la información pertinente.

En nombre de todo el personal de educación especial dentro y fuera del distrito, ¡bienvenido de nuevo! Esperamos tener una asociación sólida y colaborativa con usted durante el año escolar 2022-2023.

Sinceramente,

Jessica R. Bolduc

Jessica R. Bolduc, M.Ed.
Directora de Educación Especial
Escuelas Públicas de Ware

Archivos adjuntos (1)

Es la política de las Escuelas Públicas de Ware no discriminar en base a edad, sexo, raza, color, religión, origen nacional, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, sin hogar, servicio militar, actividad sindical o genética en los programas educativos, las actividades o las políticas de empleo, como exige el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, el Capítulo 622 de las Leyes Generales de Massachusetts, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, De 1974, Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990, MGL do. 71A y c. 76, s. 5.